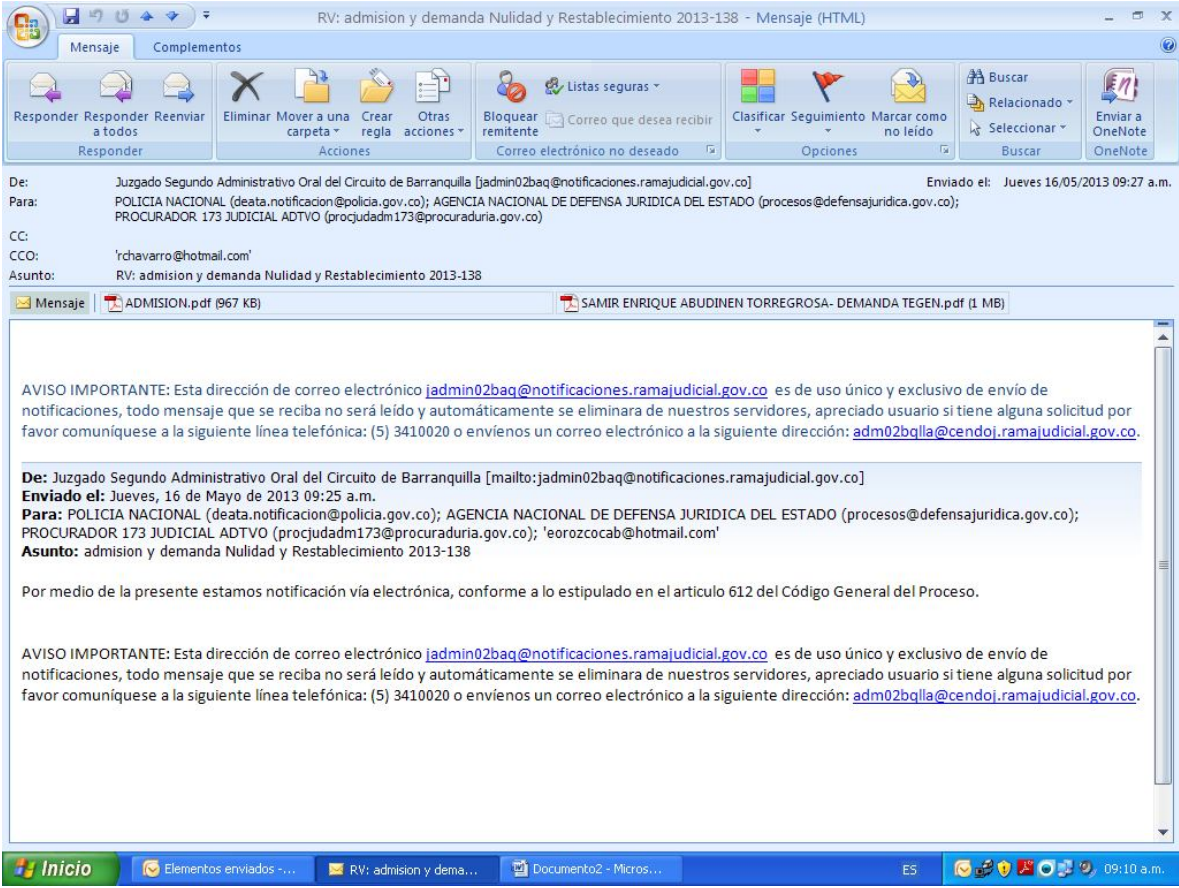
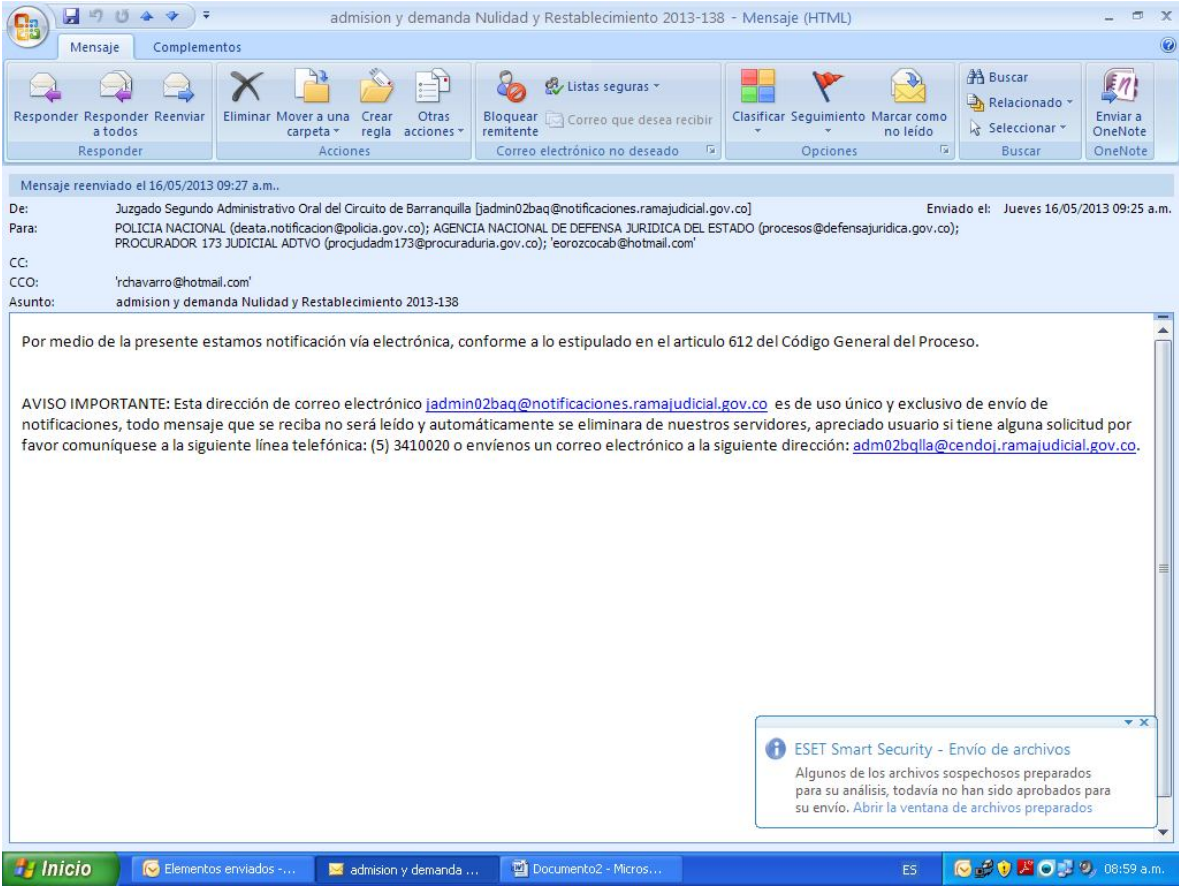




admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-142 - Mensaje (HTML)

MensajeComplementos

ResponderResponder Reenviar a todosResponder

EliminarMover a una carpetaCrear reglaOtras acciones

Bloquear remitenteCorreo electrónico no deseado

ClasificarSeguimientoMarcar como no leído

BuscarRelacionadoSeleccionarEnviar a OneNote

Listas seguras

Opciones

De:

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Enviado el:

Jueves 16/05/2013 09:33 a.m.

Para:

POLICIA NACIONAL (deata.notificacion@policia.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co)

CC:

'rchavarro@hotmail.com'

Asunto:

admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-142

Mensaje

ADMISION.pdf (958 KB)

JHONNY ALBERTO MARTINEZ TURIZO - DEMANDA TEGEN.pdf (1 MB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio

Elementos enviados -...

admisión y demanda ...

Documento2 - Micros...

ES

09:10 a.m.

admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-195 - Mensaje (HTML)

MensajeComplementos

ResponderResponder Reenviar a todosResponder

EliminarMover a una carpetaCrear reglaOtras acciones

Bloquear remitenteCorreo electrónico no deseado

ClasificarSeguimientoMarcar como no leído

BuscarRelacionadoSeleccionarEnviar a OneNote

Listas seguras

Opciones

De:

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Enviado el:

Jueves 16/05/2013 09:38 a.m.

Para:

CAJA DE RETIRO FUERZAS MILITARES (notificacionesjudiciales@cremil.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co); 'ebarraganjuridica@hotmail.es'; 'nancyt1326@hotmail.com'

CC:

'rchavarro@hotmail.com'

Asunto:

admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-195

Mensaje

JORGE LUIS VALDES HERNANDEZ.pdf (2 MB)

ADMISION.pdf (895 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio

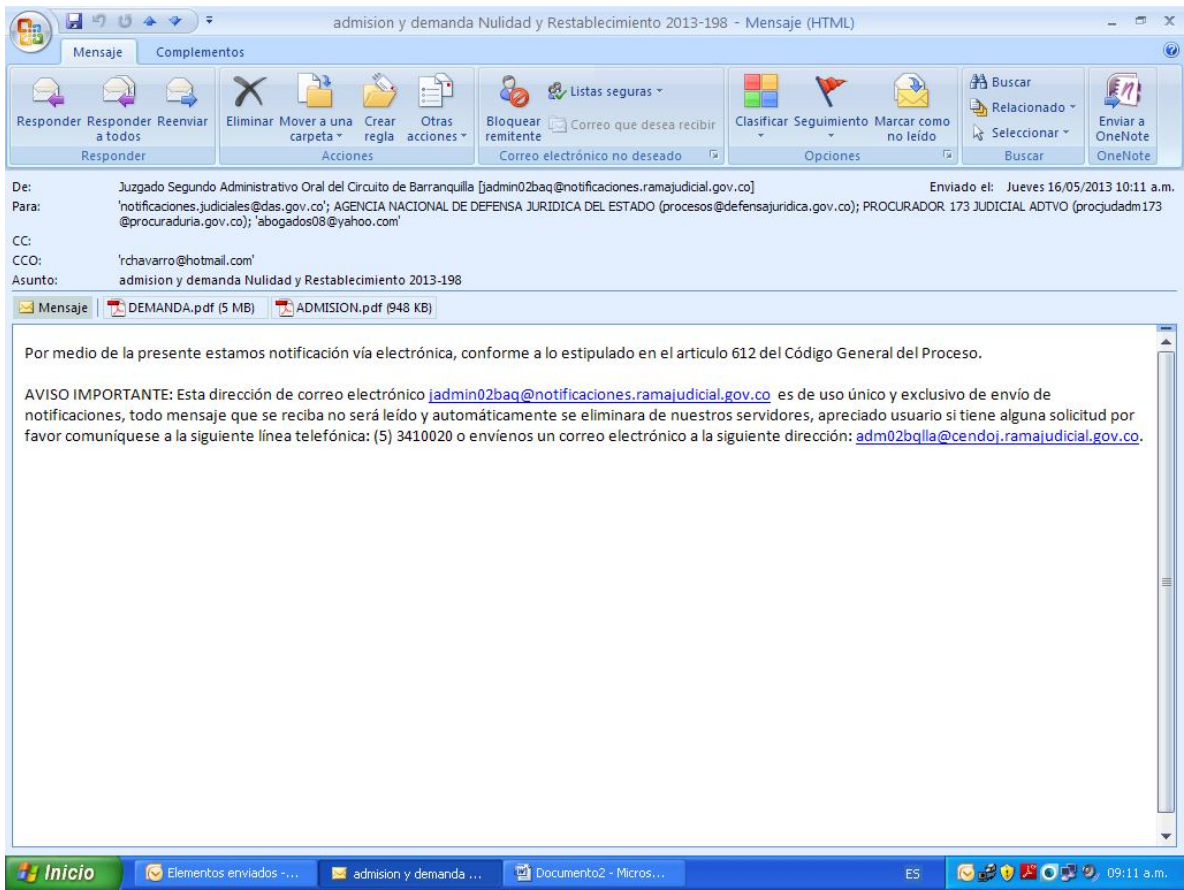
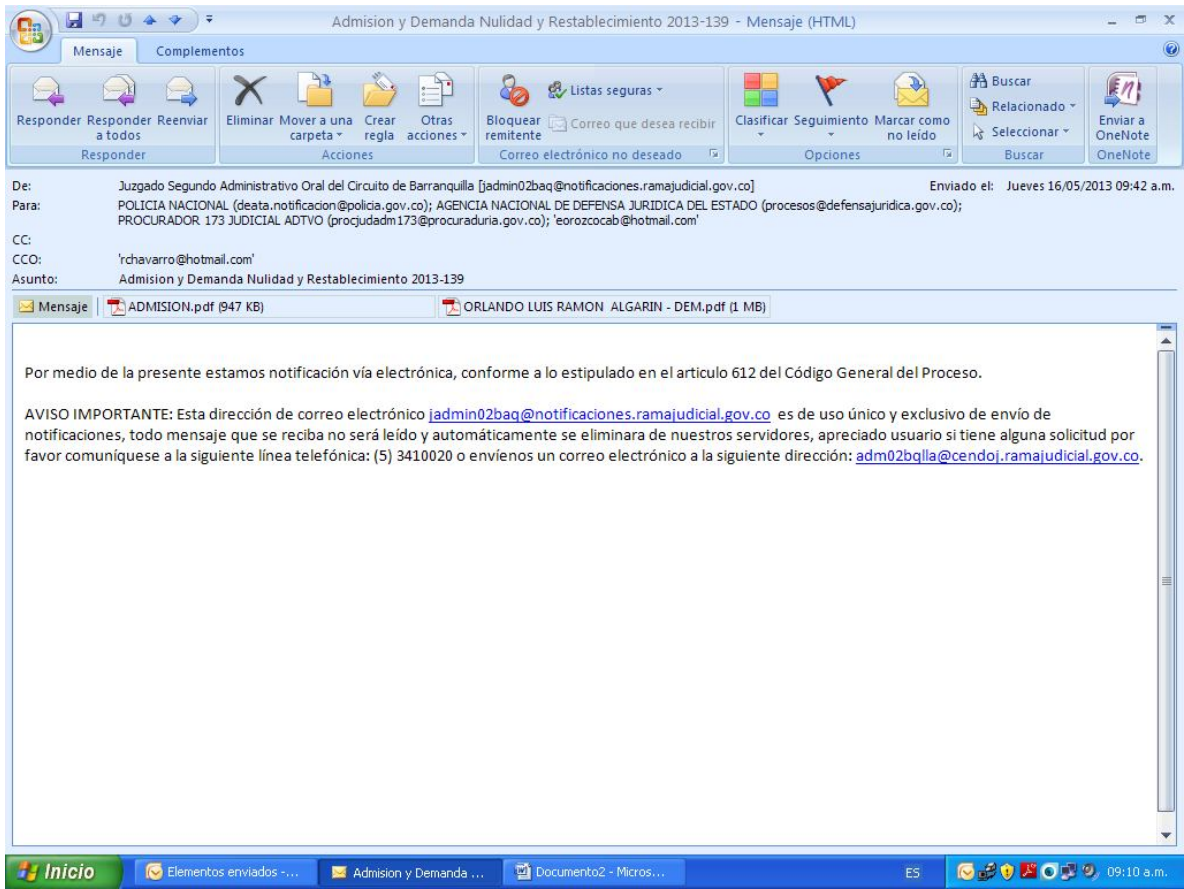
Elementos enviados -...

admisión y demanda ...

Documento2 - Micros...

ES

09:10 a.m.



Admision y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-191 - Mensaje (HTML)

MensajeComplementos

ResponderResponderReenviar a todosResponder

EliminarMover a una carpetaCrear reglaOtras acciones

Bloquear remitenteCorreo que desea recibir

ClasificarSeguimientoMarcar como no leído

BuscarRelacionadoSeleccionarEnviar a OneNote

AccionesOpcionesBuscar

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Para: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO (notificaciones@mail.uniatlantico.edu.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)

CC: 'rchavarro@hotmail.com'

Asunto: Admision y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-191

Enviado el: Jueves 16/05/2013 10:14 a.m.

MensajeADMISION.pdf (951 KB)IVAN CONDE CARO DEMANDA PRIMA DE ESPECIALIZACION.pdf (82 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio

Elementos enviados -...

Admision y Demanda ...

Documento2 - Micros...

ES

09:11 a.m.

Admision y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-161 - Mensaje (HTML)

MensajeComplementos

ResponderResponderReenviar a todosResponder

EliminarMover a una carpetaCrear reglaOtras acciones

Bloquear remitenteCorreo que desea recibir

ClasificarSeguimientoMarcar como no leído

BuscarRelacionadoSeleccionarEnviar a OneNote

AccionesOpcionesBuscar

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Para: GOBERNACION DEL ATLANTICO (notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co); 'contraloriatlantico@gmail.com'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co); 'jcnovoafontalvo@yahoo.com'

CC: 'rchavarro@hotmail.com'

Asunto: Admision y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-161

Enviado el: Jueves 16/05/2013 10:55 a.m.

MensajeADMISION.pdf (1.013 KB)Demanda Roberto Muñoz.pdf (100 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio

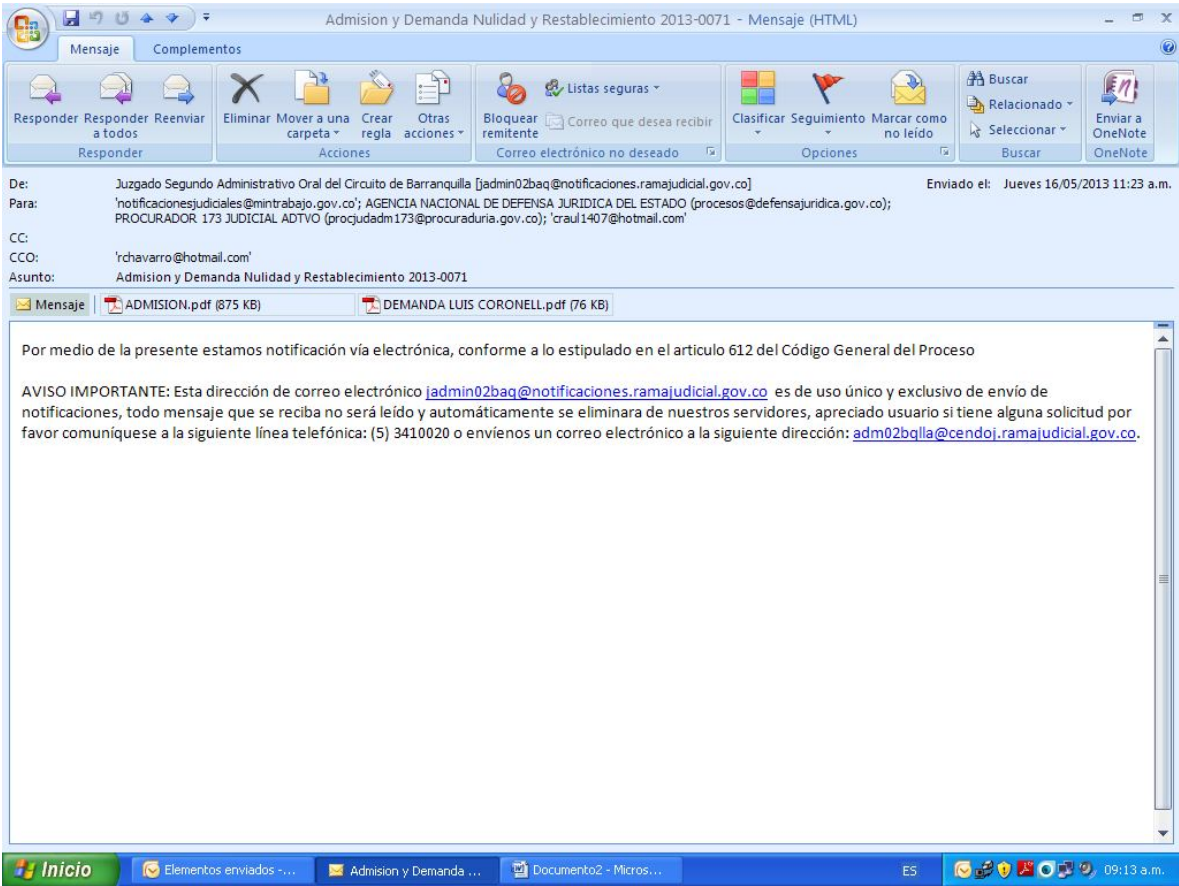
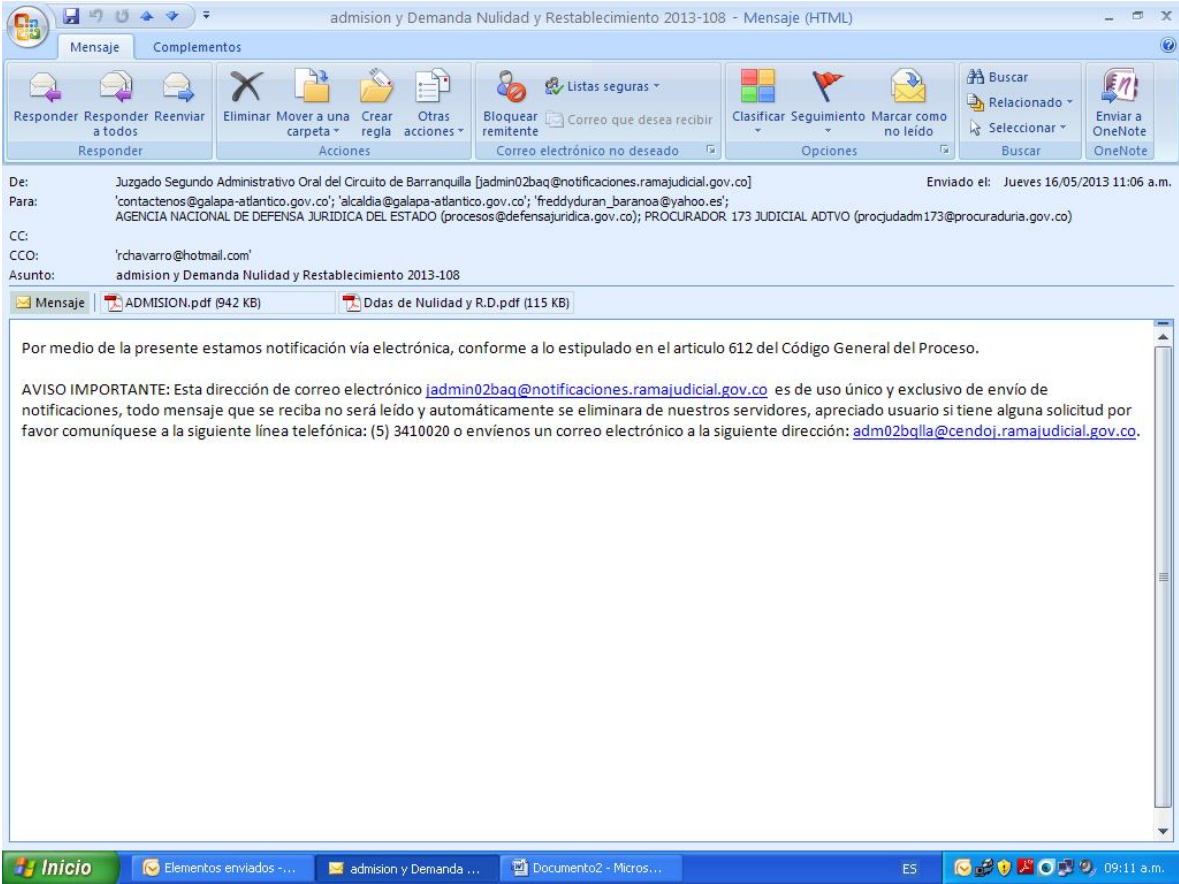
Elementos enviados -...

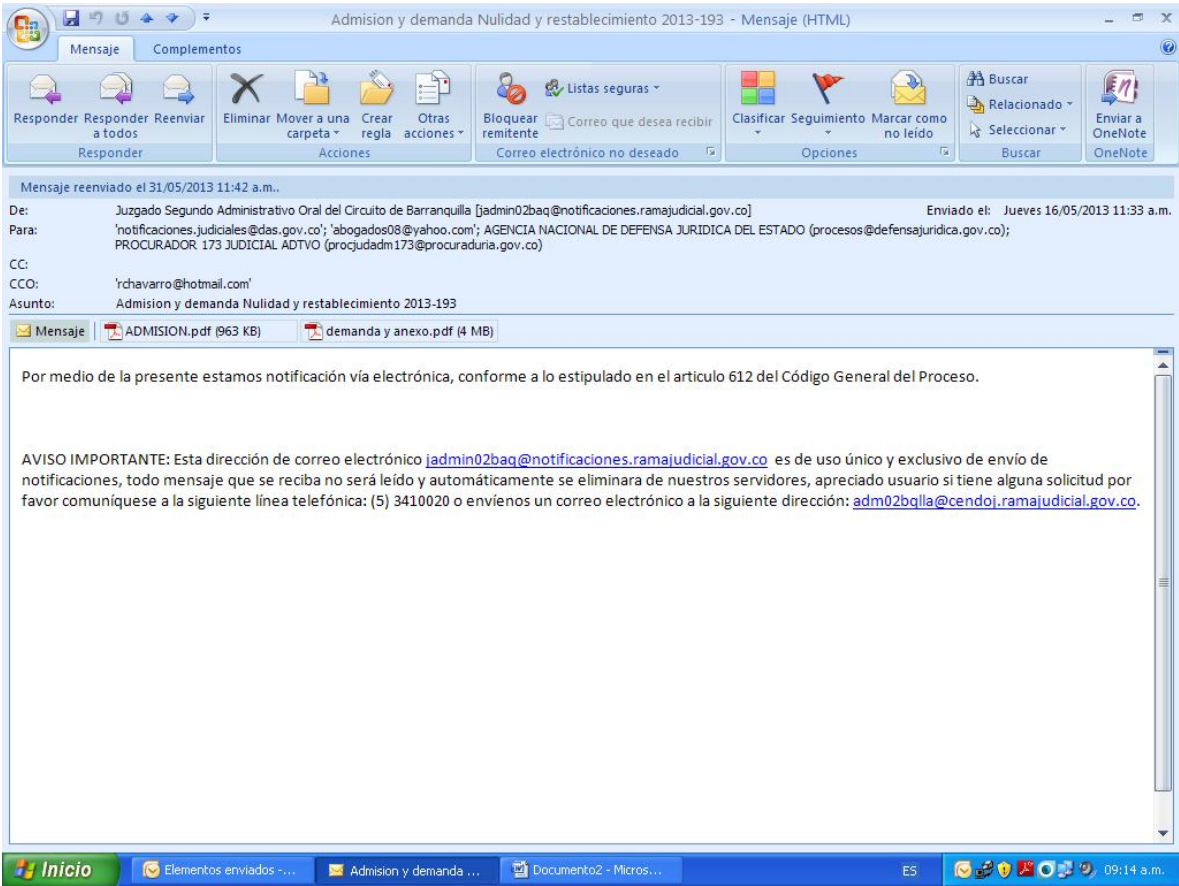
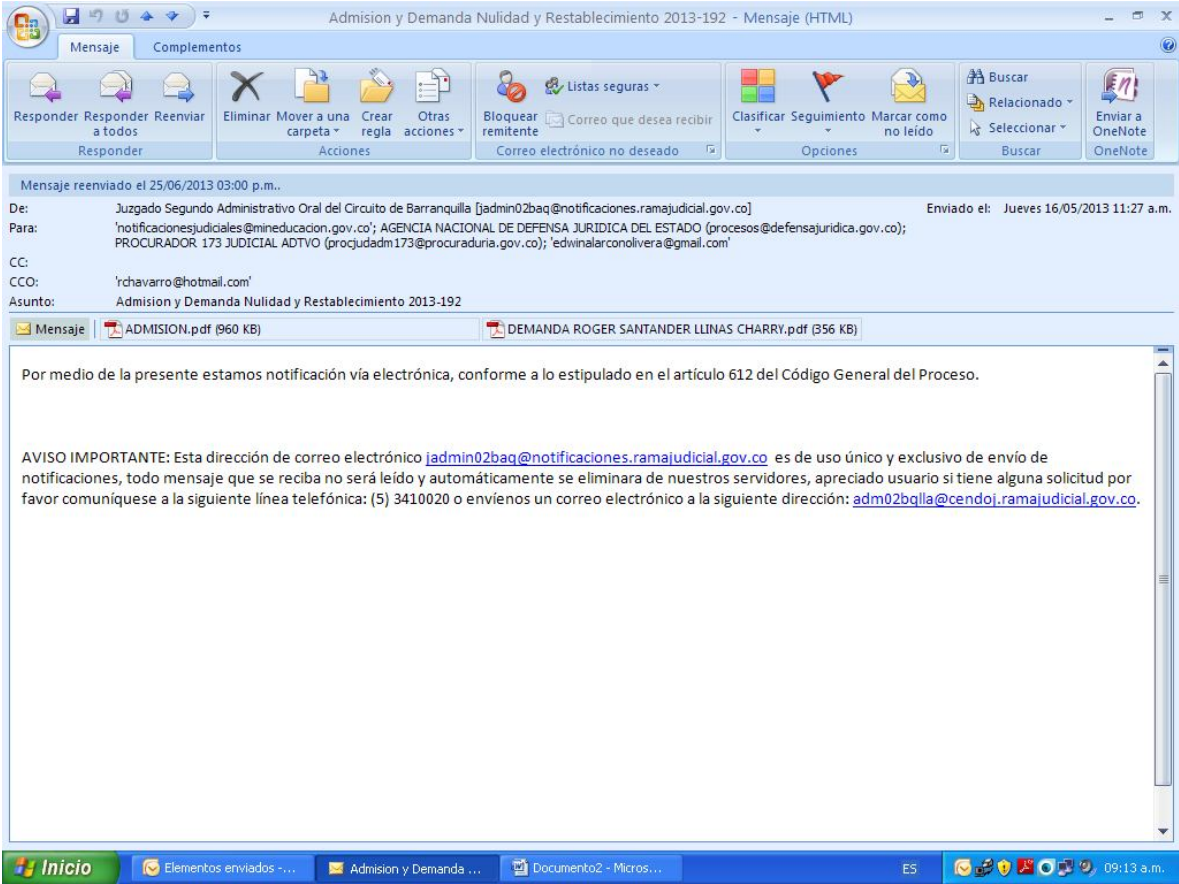
Admision y demanda ...

Documento2 - Micros...

ES

09:11 a.m.





admisión y Demanda Reparación Directa 2013-135 - Mensaje (HTML)

Mensaje

Complementos

Mensaje

Seguimiento

Responder

Responder a todos

Reenviar

Eliminar

Mover a una carpeta

Crear regla

Otras acciones

Bloquear remitente

Listas seguras

Correo electrónico no deseado

Clasificar

Seguimiento

Marcar como no leído

Buscar

Enviar a OneNote

Enviar a OneNote

De:

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Enviado el:

Jueves 16/05/2013 11:52 a.m.

Para:

MINISTERIO DEL INTERIOR (notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co); notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co;
GOBERNACION DEL ATLANTICO (notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co);
CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA (notificacionesjudiciales@cornagdalena.gov.co);
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE "CARDIQUE" (notificacionesjudiciales@cardique.gov.co); 'notificacionesjudiciales@crautonomie.gov.co';

CC:

CCO:

'rchavarro@hotmail.com'

Asunto:

admisión y Demanda Reparación Directa 2013-135

Mensaje

DEMANDA.pdf (6 MB)

ADMISION.pdf (1 MB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio

Elementos enviados -...

admisión y Demanda ...

Documento2 - Micros...

ES

09:14 a.m.

Admisión y Demanda Reparación Directa 2013-149 1 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje

Complementos

Mensaje

Seguimiento

Responder

Responder a todos

Reenviar

Eliminar

Mover a una carpeta

Crear regla

Otras acciones

Bloquear remitente

Listas seguras

Correo electrónico no deseado

Clasificar

Seguimiento

Marcar como no leído

Buscar

Enviar a OneNote

Enviar a OneNote

De:

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Enviado el:

Jueves 16/05/2013 11:57 a.m.

Para:

GOBERNACION DEL ATLANTICO (notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co);
CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA (notificacionesjudiciales@cornagdalena.gov.co);
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE "CARDIQUE" (notificacionesjudiciales@cardique.gov.co); 'notificacionesjudiciales@crautonomie.gov.co'; 'noti_judiciales@invias.gov.co'

CC:

CCO:

'rchavarro@hotmail.com'

Asunto:

Admisión y Demanda Reparación Directa 2013-149 1 de 2

Mensaje

DEMANDA 1.pdf (5 MB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

1 de 2 envíos

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio

Elementos enviados -...

Admisión y Demanda ...

Documento2 - Micros...

ES

09:14 a.m.

Admision y Demanda Reparacion Directa 2013-149 1 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje

Complementos

Mensaje

Seguimiento

Responder

Responder a todos

Reenviar

Eliminar

Mover a una carpeta

Crear regla

Otras acciones

Bloquear remitente

Correo que desea recibir

Correo electrónico no deseado

Listas seguras

Clasificar Seguimiento

Marcar como no leído

Opciones

Buscar

Enviar a OneNote

OneNote

De:

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Enviado el:

Jueves 16/05/2013 11:57 a.m.

Para:

GOBERNACION DEL ATLANTICO (notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co);
CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA (notificacionesjudiciales@cornmagdalena.gov.co);
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE "CARDIQUE" (notificacionesjudiciales@cardique.gov.co); 'notificacionesjudiciales@crautonomia.gov.co'; 'rtamara@crautonomia.gov.co'; 'noti_judiciales@invias.gov.co'

CC:

CCO:

'rchavarro@hotmail.com'

Asunto:

Admision y Demanda Reparacion Directa 2013-149 1 de 2

Mensaje

ADMISION.pdf (1 MB)

DEMANDA 2.pdf (2 MB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

2 de 2 envíos

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio

Elementos enviados -...

Admision y Demanda ...

Documento2 - Micros...

ES

09:15 a.m.